



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 13 DE MARZO DE 2017

Pleno del STJ toma protesta a Juez Local de Navojoa

Hermosillo, Sonora, 10 de marzo de 2017.- El Lic. Vidal Gerardo Cazares Carrasco rindió protesta ante el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado como Juez Local de Navojoa.

Los jueces locales ven los asuntos de cuantías menores y también realizan funciones de actuarios dentro del juzgado.

Cázares Carrasco ha estado desempeñándose en dicho juzgado desde hace dos años primero como practicante, para luego ir escalando posiciones hasta obtener su nombramiento como juez local.



Crecen divorcios 'expres' en Sonora

Por Alma González

El divorcio incausado o "expres" en Sonora ha desplazado la solicitud de divorcio necesario porque el demandante no requiere probar una causa para separarse de su pareja, señaló el juez primero de lo Familiar, Octavio Eduardo González Domínguez.

Del 2015 al 2016 los juicios promovidos para divorcio incausado, presentaron un incremento del 950% al pasar de 294 casos a 3 mil 88, según cifras del Centro de Información y Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE).



"El divorcio incausado se disparó, se está haciendo uso de esa nueva acción legal, los necesarios vinieron a la baja, inclusive en Hermosillo ya no se están tramitando", expuso.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó en el 2015 que basta que una persona manifieste su decisión de no seguir viviendo en matrimonio para iniciar los trámites correspondientes.

El STJE recibió el año pasado 22 mil 928 asuntos familiares, los divorcios representan el 40.47% de la carga laboral para los jueces.

Registró un total de 9 mil 279 juicios de divorcio, de estos, 5 mil 282 voluntarios, 3 mil 88 incausados y 905 necesarios.

Además, se presentaron mil 751 juicios orales de alimentos, 855 sobre cuestiones familiares, 769 de providencia y 296 de la pérdida de la patria potestad.

COMPARATIVO

En el 2015 los Juzgados de lo Familiar contabilizaron 20 mil 363 asuntos, de los cuales, 7 mil 488 representan la solicitud de un divorcio, lo que significó un 36.77%.

De los 7 mil 488 juicios promovidos para divorcio, 5 mil 412 corresponden a voluntario, mil 782 necesario y 294 incausado.

Las causales más frecuentes del divorcio necesario que se presentaron y había que probar, son: Separación del hogar conyugal por desavenencia, separación injustificada del domicilio conyugal, adulterio y violencia intrafamiliar.

Los juicios orales de alimento fueron mil 751, de providencia, 658 casos, oral sobre cuestiones familiares, 554 y por pérdida de la patria potestad, 233.

Si bien es cierto que resulta más económico y fácil, hay cosas que la pareja debe resolver aparte, como la custodia de los hijos, según el juez

DIVORCIO INCAUSADO, MÁS RÁPIDO, PERO... DEJA "PENDIENTES"

POR ALMA GONZÁLEZ
algonzalez@elimparcial.com

Por su celeridad y discrecionalidad, la figura de divorcio incausado, coloquialmente denominado "exprés", ha ganado terreno en los Juzgados de lo Familiar en Sonora.

Basta expresar por escrito que se desea ponerle fin a la relación matrimonial, con duración de por lo menos un año, para iniciar con el trámite de separación.

En esta modalidad no se piden mayores explicaciones y puede solicitarse sólo la acción de divorcio o incluir cuestiones como la pensión alimenticia, régimen de visita y convivencia y administración de bienes porque estos derechos no se pierden.

Octavio Eduardo González Domínguez, Juez Primero de lo Familiar en el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), indicó que cada persona realiza su demanda, según le convenga.

"Se facilita, no requiere tantos recursos económicos ni de un abogado sumamente preparado porque no va a necesitar demostrar ninguna causa y los tiempos se acortan", expuso.

No es necesario el consentimiento del otro cónyuge y de no lograr un acuerdo las cuestiones familiares pueden demandarse por separado, a través de juicios orales, a fin de evitar que la diligencia se prolongue.

CONFLICTOS

González Domínguez señala que los temas de custodia y derecho de convivencia de los menores complican porque son cuestiones que se "contaminan" con el tema conyugal, con los sentimientos de la pareja.

"Se puede arreglar todo lo de los bienes, pero con los hijos cómo le haces, mientras se decide, si hay controversia, qué se va a hacer, pues son los temas más complicados que tenemos los juzgadores", expuso.

En Sonora más del 80% de las madres se queda con la custodia de los hijos, pero es importante que compartan tiempo con sus padres.

EN LA MIRA

Los niños tienen derecho a convivir con ambos padres, insistió el Juez, pero en tanto los adultos no se pongan de acuerdo, ésta se dará bajo la vigilancia del personal de justicia.

Instalaciones del STJ son empleadas como un espacio neutro para que padres e hijos compartan tiempo, sin embargo, reconoció, el lugar no es el más propicio.

"Se pone una hora para la entrega del niño y la salida, ni papá ni mamá lo pueden retener y la autoridad está llevando un registro si están o no participando en esa obligación de promover con el niño esa convivencia", externó.

Adolescentes de 16 años, los que más comenten delitos en Sonora

Por Jael Esparza

Son los hombres de 16 años los que cometen más delitos en Sonora, según las estadísticas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En un reporte, indicó que en enero recibieron alguna sentencia 11 hombres y tres mujeres, por diversos delitos, una cifra menor a la de enero de 2016, cuando fueron sentenciadas 41 personas.

De éstas, en Hermosillo fueron tres, en Cócorit cuatro, en Nogales dos y en San Luis Río Colorado cinco.

CONVERSATORIO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, 10 de Marzo de 2017.- Esta mañana en la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) se celebró una reunión de trabajo a la cual asistieron representantes del Gobierno Estatal, del **Poder Judicial del Estado** y del Ayuntamiento de Hermosillo, encabezada por el Procurador, Licenciado Rodolfo Montes de Oca Mena.



La finalidad de dicha reunión es coordinar el desempeño de los actores que intervienen en la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y llevar a cabo reuniones de manera periódica.

Los conversatorios serán encaminados a unificar los criterios ministeriales y judiciales, normas legales y protocolos de actuación para la operación de agentes del Ministerio Público, Jueces de Oralidad, Policías Estatales y Policías del municipio de Hermosillo, así como identificar áreas de oportunidad de todos los operadores del sistema penal para promover buenas prácticas.

“Este tipo de ajustes nos van a permitir que lo hagamos mucho mejor, con el tiempo la gente se va a convencer que el Nuevo Sistema nos acerca más a lo que establece el artículo 17 constitucional sobre brindar una justicia pronta y expedita, mejor de cómo se llevaba en el sistema tradicional”, sostuvo Rodolfo Montes de Oca Mena.

En la reunión estuvo presente el **coordinador general del Supremo Tribunal de Justicia, Luis Fabián Ramírez**, el comisario de Seguridad Pública Municipal, Fernando Beltrán, María Antonieta Encinas, Coordinadora Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por parte de la PGJE asistió el Sub Procurador de Averiguaciones Previas, Lic. Carlos Castillo Ortega, el Sub Procurador de Control de Procesos, Lic. Aurelio Cuevas Altamirano, Jesús González Moreno, coordinador de Ministerios Públicos, y el director de la Policía Estatal Investigadora (PEI), Comandante Manuel Ángel Barrios.